



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Fronteras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - ~~M.M. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso~~
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Fronteras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Fronteras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Fronteras, Sonora.**

af

6/11



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$7,000	Proveedores	\$285,438
Bancos	344,410	Acreedores diversos	6,106,576
Deudores diversos	364,673	Gobierno del Estado	1,911,466
Pagos anticipados	4,697	Fondos ajenos	1,347,679
TOTAL CIRCULANTE	\$720,780	TOTAL CIRCULANTE	\$9,651,159
FIJO		TOTAL PASIVO	\$9,651,159
Parques y jardines	531,000	PATRIMONIO	
Terrenos	2,800	Patrimonio municipal	6,359,821
Edificios	497,500	Resultado de Ejercicios Anteriores	(7,568,499)
Eq. de procesamiento de datos	267,242	Resultado del Ejercicio Actual	(1,013,097)
Mobiliario y eq. de oficina	508,600	TOTAL PATRIMONIO	\$(2,221,775)
Equipo de transporte	2,790,947		
Maquinaria y equipo	830,708		
Bienes artísticos y culturales	117,000		
Equipo de Seguridad Pública	292,807		
TOTAL FIJO	\$5,838,604		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	870,000		
TOTAL DIFERIDO	\$870,000		
SUMA ACTIVO	\$7,429,384	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$7,429,384

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$9,651,159, se integra de la siguiente manera: Proveedores por \$285,438 derivados de créditos contratados con diversas empresas y casas comerciales, que proveen al Ayuntamiento de bienes y servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; de Acreedores Diversos por \$6,106,576, compuesto por CECOP por \$4,868, Programa Emergente de Empleo por \$89,927, Crédito BANOBRAS por \$3,216,750, Tesorería del Estado por \$1,140,000, Impuestos por Pagar por \$774,580, CIA. Mexicana del Cobre por \$110,640, adeudos con dos particulares por \$105,020 y otros acreedores por \$664,791; por adeudos con el Gobierno del Estado pendiente de ser descontados de Participaciones por \$1,911,466, compuestos de un saldo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$1,656,865, Fideicomiso de Seguridad Pública por \$47,151, dos vehículos para Secretaría Municipal por \$507,450 y de un saldo negativo de anticipo de participaciones por \$300,000; y de Fondos Ajenos por \$1,347,679 correspondiente a Construcción de Puente por \$743,300, Aportación CODESON por \$497,500, FISMUN por \$100,000 y otros por \$6,879.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$947,072
Derechos	449,648
Productos	2,770
Participaciones	11,926,268
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,392,149
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	2,171,176
Total de Ingresos	\$19,889,083
Egresos	
Servicios Personales	\$8,765,499
Materiales y Suministros	2,583,913
Servicios Generales	4,940,322
Transferencias de Recursos Fiscales	859,856
Bienes Muebles e Inmuebles	248,372
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,474,218
Deuda Pública	30,000
Total de Egresos	\$20,902,180
DEFICIT	(\$1,013,097)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora por \$1,013,097 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho déficit e encuentra soportado por la disposición del saldo inicial en la cuenta de Bancos.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010, por \$900,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.07 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 7 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 129.91% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.3 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.09% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 3.96 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda al Municipio de Fronteras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Fronteras presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Fronteras fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 9%, básicamente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$892,298	947,072	54,774	6
Derechos	745,158	449,648	(295,510)	(40)
Productos	309	2,770	2,461	796
Aprovechamientos	87,998	0	(87,998)	(100)
Participaciones	12,130,978	11,926,268	(204,710)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,388,963	4,392,149	3,186	1
Ingresos Ordinarios 89%	\$18,245,704	17,717,907	(527,797)	(3)
Ingresos Extraordinarios 11%	0	2,171,176	2,171,176	100
Total Ingresos	\$18,245,704	19,889,083	1,643,379	9

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$527,797, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$18,245,704, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$17,717,907.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 89% de ingresos ordinarios y un 11% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 6%, representando un aumento de \$54,774 reflejándose básicamente en el concepto Impuesto Predial con una variación del 42%, ya que se recuperó impuesto predial rezagado y este resultado más de lo proyectado, e Impuesto Predial Ejidal con una variación del 33%, la captación fue superior debido al incremento en la venta de ganado.



- **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$295,510, que representa el 40%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público, debido a que aún no se ha firmado el nuevo Convenio con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho, por lo que la recaudación fue mínima.
- **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron mayores a los presupuestados por \$2,461, básicamente en el concepto de Venta de Formas Impresas ya que este concepto no se presupuestó pero sin embargo se presentó la demanda por la comunidad sobre la venta para dichos documentos.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$87,998 que representa el 100%, ya que no se tuvo captación en los conceptos presupuestados de Multas y en Porcentaje sobre Recaudación de Sub Agencia Fiscal.
- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$204,710 que representa 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos superiores a su Presupuesto por \$3,186, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$2,171,176, desglosados de la siguiente manera:

APORTACIONES EXTRAORDINARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO		\$1,271,176
Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN -Pavimentación)	\$1,224,176	
Programa de Empleo Temporal	47,000	
OTROS INGRESOS		\$900,000
Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos	\$900,000	

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 7.04%



fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$162.00 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.21 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 51.20% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.50 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Fronteras sobre la importancia de fortalecer sus ingresos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por \$2,656,476 que representa del 15%, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, dichos gastos fueron soportados por ingresos adicionales y el saldo en bancos al inicio del ejercicio.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$9,613,375	8,765,499	847,876	9
Materiales y Suministros	1,851,955	2,583,913	(731,958)	(40)
Servicios Generales	4,443,719	4,940,322	(496,603)	(11)
Transferencias de Recursos Fiscales	568,558	569,343	(784)	(1)
Gasto Corriente 80%	\$16,477,607	16,859,077	(381,469)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	287,673	290,513	(2,840)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	65,000	248,372	(183,372)	(282)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	907,408	3,474,218	(2,566,810)	(283)
Gasto de Inversión 19%	\$1,260,081	4,013,103	(2,753,022)	(218)
Deuda Pública 1%	\$508,016	30,000	478,016	94
Total de Egresos 100%	\$18,245,704	20,902,180	(2,656,476)	(15)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$20,902,180; es decir se observó una variación del 15%, superior en relación con el presupuesto de \$18,245,704, lo que representa \$2,656,476, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$847,876, que representa el 9% del presupuesto, básicamente en las partidas de Compensaciones Adicionales al Personal Permanente con una variación del 86%, y Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 93% debido a que las nóminas se efectuaron integrando las percepciones por estos conceptos dentro de la partida de Sueldos.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior por \$731,958 que representa el 40% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Refacciones Accesorios y Herramienta Menores con una variación del 100%, debido a que esta partida no se presupuestó puesto que solamente se consideraron mantenimientos preventivos, y los correctivos serían de menor impacto pero debido a la naturaleza de las acciones de la Dirección de Servicios Públicos fue necesario adquirir refacciones y herramientas menores con el fin de otorgar los servicios, buscando reducir costos sobre todo por la demanda de trabajos extras en los acondicionamientos de caminos rurales los cuales requerían de una atención



inmediata para evitar hasta donde fuera posible detener el tráfico y la comunicación entre las comunidades del municipio; Materiales de Construcción con una variación del 100%, ya que no estaban presupuestados recursos para esta partida puesto que se estimó que las obras serían desarrolladas vía contrato, pero algunas de ellas como fueron reparaciones a los edificios públicos que no requerían constituir un expediente técnico fueron desarrolladas por el propio personal y para tal efecto se requirió material de construcción; Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 71%, este déficit se origino porque el municipio de Fronteras no tiene firmado Convenio con ISSSTESON para otorgar servicios médicos asistenciales a su personal y familiares, por tal motivo, asigna a esta partida con en fin de cubrir los gastos por atención médica, incluyendo medicamentos y estudios de laboratorio.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta un gasto superior por \$496,603 que representa el 11% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 279%, esta partida se presupuestó tomando en cuenta el historial de gasto del municipio por este servicio, pero en este ejercicio resultó mayor puesto que el costo de facturación está fuera de control por parte de la administración municipal; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 75%, igual que el servicio de Energía Eléctrica este servicio es de vital importancia para la seguridad del las comunidades pero el costo resultó mayor por lo que esta partida se sobregiró; Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo con una variación del 100% ya que no se presupuestó pero hubo la necesidad de habilitar mobiliario y equipo de la Dirección de Servicios Públicos para eficientar las labores tanto administrativas como técnicas; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 60%, esto se debe a la necesidad de contar con un parque de maquinaria en perfectas condiciones para efectuar las operaciones propias de la administración municipal, sobre todo en la Dirección de Servicios Públicos y Seguridad Pública; Conservación de Alumbrado Público con una variación del 203%, esto se debe a que al ser un servicio básico para la comunidad, es necesario tenerla en perfectas condiciones habilitando la infraestructura instalada para su óptima operación y expandiendo la cobertura de la misma, al iniciar la administración el 40% de las lámparas estaban apagadas por falta de rehabilitación y mantenimiento en el sistema y a la fecha se ha logrado mantener en un 95% de la cobertura existente y se han instalado lámparas nuevas; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 64%, estos gastos fueron por los apoyos en las diferentes amenidades en diversas escuelas y grupos sociales dentro del municipio; y Ayudas Diversas con una variación del 100%, ya que se le brindó apoyo a personas de escasos recursos para gastos médicos y adquisiciones de medicamentos, reparación de viviendas y apoyo para el pago de energía Eléctrica.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$859,856 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$569,343, por apoyos para Gastos Médicos, Gastos Funerarios, Centro de Salud, Telégrafos, apoyo a Juez Local, Cruz Roja, pago mensual al chofer de la ambulancia, apoyo a CONAFE, Fomento Deportivo, CORETT, IFE, además de apoyos a Escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$290,513 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$248,372 destinados a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación y Vehículos y Equipo Terrestre.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,474,218, los cuales fueron destinados a la realización de 29 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, rehabilitación de edificios públicos e infraestructura básica de salud, educativa y productiva rural.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$30,000 correspondientes a una amortización de un anticipo de participaciones otorgado en el ejercicio de 2009.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.19% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$163,680 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.91% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$239.85 anual por cada



habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Fronteras recaudó \$1,399,490 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 148% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.48 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.96 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,391,893, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$915,862, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$889,375, que representa el 97%, Obra Pública no autorizada por \$15,330, representando el 2% y Gastos Financieros por \$823, representando el 1% dando un total de \$905,528. El egreso de \$905,528, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$915,862, determinándose una diferencia por \$10,334, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 143172368 de Bancomer.



• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y productiva rural.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponden a rehabilitación de templos religiosos, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,803,806, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,621,384, que representa el 69%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$1,123,916, equivalente al 30% y Gastos Financieros por \$5,951, equivalente al 1%, dando un total de \$3,751,251. El egreso de \$3,751,251, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,803,806, determinándose una diferencia por \$52,555, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 143172333 de Bancomer.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 70%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 29% en Gasto de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,950, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.68% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 32.28% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 32 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.49 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Fronteras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Fronteras Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Agua Potable, Pavimentación, Seguridad Pública, Educación y Cultura, Salud, Deporte, Comunicaciones, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 39% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.41% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.88 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,751,698 y los Egresos a \$1,624,469 representando un Superávit de \$127,229.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$1,750,698, que representa el 99.94% e Ingresos Extraordinarios por \$1000, que representa el 0.06%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de servicios por \$928,053, que representa el 57.13%, Gastos Administrativos por \$696,416, que representa el 42.87%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Fronteras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una cuenta de cheques número 169574050 de Bancomer, S.A. con un saldo por \$10,778, destinada al manejo de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), que no se encuentra registrada en la contabilidad del Municipio.

Activo Fijo

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2010 se observó en el Anexo 2: Balance General, que existe una diferencia de \$521,217, entre la suma total de los Activos Fijos por \$5,838,604 y el total registrado en el Patrimonio Municipal por \$6,359,821.

Acreedores Diversos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones del ejercicio 2010 de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$332,442.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.
- 1.6 Al 31 de diciembre de 2010 se observó una diferencia de \$569,216 en el saldo de pasivo de Banobras, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado a este Instituto por \$3,785,966 y lo registrado por el Ayuntamiento en Acreedores Diversos subcuenta Banobras por \$3,216,750.

Fondos Ajenos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de la cuenta de Fondos Ajenos y se observó que no se realizó el registro contable del pasivo correspondiente al Impuesto Predial Ejidal recaudado por \$24,830.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no fue registrada en contabilidad la captación de recursos por \$1,042,778 correspondiente a la cuenta de cheques No. 169574050 de Bancomer, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP).



- 1.9 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$2,770 por el concepto 3008: Venta de Formas Impresas sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2010.

Egresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$109,767.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$65,182.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$44,429.
- 1.14 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del Gasto de Inversión por \$2,384,067 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron gastos presumiblemente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$20,352.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó el pago de honorarios por \$102,500, sin retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$10,250.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad la aplicación de recursos por \$1,629,978, de la cuenta de cheques No. 169574050 de Bancomer, S.A. utilizada para el manejo y control de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP) en el ejercicio 2010.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos no localizadas por \$260,355.
- 1.19 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto corriente por \$1,261,824 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.



- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas, 6101-002: Rehabilitación de Pista de Carreras, Ubicada en Calle Samuel Ocaña y Juan Moraga en la Localidad de Fronteras, 6101-003: Rehabilitación de Plaza Pública Ubicada en Calle Samuel Ocaña Frente a Palacio Municipal del Municipio de Fronteras, 6101-004: Mantenimiento de Mural del Palacio Municipal del Municipio de Fronteras, 6101-007: Rehabilitación de Cueva El Indio, Ubicada en la Calle Plutarco Elías Calles de la Colonia El Balcón de la Localidad de Fronteras, 6107-001: Mantenimiento de Canchas Deportivas del Municipio de Fronteras, 6206-002: Rehabilitación de Piso de Plaza Municipal, Ubicada en la Colonia Centro de la Localidad de Esqueda y 6206-003: Rehabilitación de Bordos de Ríos y de Relleno Sanitario del Municipio de Fronteras por un total de \$278,149, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6108-FAIMUN-10-001: Construcción de Puente Vehicular en Arroyo El Zanjón, Ubicado en Calle Primera y Avenida Peñaloza, en la Localidad de Esqueda por \$742,809, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6108-PET-10-001 / NC2-748: Ampliación Red de Agua Potable en Colonia El Gallo, en la Localidad de Esqueda por \$392,964, ejecutada con recursos Federales del Programa Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que la totalidad de los Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Seguro Social.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos y dietas por un total de \$8,000 mensuales a sus integrantes, sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2010, que en las dependencias: Presidencia, Secretaría, Servicios Públicos, Obras Públicas y Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de 42,542 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 42,292 incumpliendo con 250 consistentes en: Servicios de limpieza y recolección de basura en el Municipio (156), Servicios de alumbrado público y mantenimiento (80), Coordinar campañas de limpieza y contaminación ambiental (10) y Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos (4).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.26 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-002: Pavimentación de Calle Esqueda, 6107-004: Pavimentación de Calle Primera, entre Avenida Juárez y Colonia El Valle en la Localidad de Esqueda, 6107-005: Pavimentación Calle Segunda, entre Avenida Ferrocarril y Avenida Sonora de la Localidad de Esqueda, 6107-006: Pavimentación Calle Tercera, entre Avenida Ferrocarril y Avenida Sonora de la Localidad de Esqueda, 6107-007: Construcción de Aula en Kinder de la Colonia Mesa Bonita, Ubicado en Calle Primera y Avenida Segunda de la Localidad de Esqueda, 6107-011: Construcción de Tejabán y Cuarto Frío de la Cooperativa Pescadores La Playa, Ubicado en Calle Cuarta y Avenida 6 en la Colonia Mesa Bonita de la Localidad de Esqueda, 6107-012: Recarpeteo de Calle Quinta entre Avenida Juárez y Colonia del Valle en la Localidad de Esqueda y 6107-013: Construcción de Línea de Agua Potable en la Colonia Nueva, Ubicada en la Carretera Esqueda - Agua Prieta, salida Norte por un total de \$620,641, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$290,751.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque no localizadas por \$157,103.
- 1.29 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 6107-003: Rehabilitación de Templo Guadalupano, Ubicado en Avenida Guerrero entre Calle Primero de Mayo y Cinco de Mayo de la Colonia Ejidal en la Localidad de Esqueda y 6107-010: Rehabilitación de Iglesia, Ubicada en Calle Sin Nombre del Ejido Ruiz Cortínez del Municipio de Fronteras por un total de \$15,330, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.30 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-008: Construcción de Cerco Perimetral en la Escuela Miguel Hidalgo de la Localidad de Esqueda y 6107-014: Suministro y Colocación de Equipo Sumergible en el Pozo de Agua Potable de la Localidad de Cuquiarachic por un total de \$44,824, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.



(FORTAMUN) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$1,123,916, generando productos financieros por \$16,553, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$1,140,469.

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$90,000.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante no fiscal) por \$45,707.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una póliza de cheque número 268 de la cuenta 162784882 de BBVA Bancomer, S.A. de fecha 30 de abril de 2010 a favor de Manuel Francisco Espinoza Rivera, con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante de ejercicios anteriores) por \$18,700 amparada con factura número 1496 del 5 de mayo de 2009 por concepto de la compra de un motor sumergible.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$61,182.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la



cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$10,552,849
No Cuantificadas	8	0
	36	\$10,552,849

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,552,849. Esto representa el 50.49% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.67 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 50 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	40	3	37
2008	30	0	30
2009	43	0	43

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL



La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	3.96	20%	0.79
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.50	20%	1.10
Evaluación al ejercicio del gasto	6.96	20%	1.39
Evaluación a la administración de fondos	5.49	10%	0.55
Evaluación al cumplimiento de metas	9.88	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.67	20%	0.93
EVALUACIÓN FINAL			5.75

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]